	ACTA DE CUMPLIMIENTO/ PARCIAL/FINAL / SUPERVISION	Codigo AG-F-GC-05
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 02

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	ESAL-204-2025
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRACIÓN DIRECTA
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ
FECHA SUSCRIPCIÓN :	05/09/2025
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000601 del 05/09/2025
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%) PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (10%) 2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5%) 3. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS (10%)
FECHA APROBACION DE GARANTIAS	05/09/2025
FECHA DE PUBLICACION DEL CONTRATO EN EL SECOP	05/09/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del convenio corresponde a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($288.134.000.00), distribuido en los siguientes aportes: El municipio aportará la suma de: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($193.103.200.00) valor que corresponde al 68.75% del valor total del proyecto, APORTES DE LA ESAL. – LA ESAL aportará la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($95.030.800.00).
ADICION No. 01	ADICIÓN: El municipio aportará la suma de: VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($23.595.037). APORTES E LA ESAL: La ESAL aportará la suma de OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.026.296.00)
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICION	2025000908 del 17/12/2025
FECHA DE PUBLICACION DE LA ADICION EN EL SECOP	16/12/2025
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR ADICION	SI
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 319.755.333,00
FORMA DE PAGO	El municipio desembolsará su aporte de la siguiente manera: TRES (03) pagos mensuales por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($56.800.000.00) y UN (01) pago final por VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.703.200,00). Adición: El valor de la adición la entidad cancelará al contratista la suma pactada mediante un (1) pago final por valor de VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($23.595.037.00), por los días restantes del convenio.
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES DOCE (12) DIAS
FECHA INICIO:	05/09/2025
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE INICIO EN EL SECOP	05/06/2025
FECHA TERMINACION:	martes 16 DE diciembre DE 2025
PRORROGA No. 01	QUINCE (15) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31/12/2025
FECHA DE PUBLICACION DE PRORROGA EN EL SECOP	16/12/2025
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR PRORROGA	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS POR PRORROGA	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSION No. 01	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE SUSPENSION EN EL SECOP	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NO APLICA

FECHA DE PUBLICACION DE ACTA REINICIO EN EL SECOP	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR SUSPENSION Y REINICIO	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS POR PRORROGA	NO APLICA
CESION O TERMINACION ANTICIPADA	NO APLICA

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR 1	GLORIA ESPERANZA MORA BONILLA
CARGO DEL SUPERVISOR 1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL“FIDESOCIAL"
NIT.	900170371-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ILSE KARINA MÉNDEZ BOHORQUEZ
C.C.	1.072.072.387

ACTA DE RECIBO

CUMPLIMIENTO	**PARCIAL**	**X**	**FINAL**	

En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, a la fecha **lunes, diciembre 29, 2025** nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de celebrar la presenta acta de recibo o supervisión (como se ha indicado) de la ejecución del contrato, para lo cual se tiene en cuenta el informe presentado por el contratista y la verificación de cumplimiento que hace el supervisor y que se detalla a continuación, todo conforme al contrato celebrado así:

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME A LA PRESENTE ACTA, POR : **05 DE DICIEMBRE 2025 al 16 de DICIEMBRE 2025**

El contratista desarrolló las siguientes actividades o items de acuerdo al contrato, durante el periodo certificado.

1. EJECUCION, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Administración General del Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio.

AVANCES

La contratista cumplió con la administración del Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio, centro que está conformado por 36 adultos mayores, para lo cual se conformó y adelantó la contratación del equipo de trabajo que está al cuidado y servicio de ellos, compuesto por: 1 Coordinadora, Profesional en Trabajo Social, 7 auxiliares de enfermería y 4 personas de servicios generales con curso de manipulación de alimentos.

La contratista mencionó que durante el mes de Diciembre residieron 35 personas mayores en las instalaciones del Centro, quienes presentan condiciones de salud estables y se encuentran bajo seguimiento médico periódico, de acuerdo con los protocolos establecidos.

2. Garantizar la atención en salud primaria con mínimo siete (7) auxiliares de enfermería acreditadas, la cual abarcará la promoción de estilos de vida saludables, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detención oportuna de patologías, remisión y trámite de los servicios de salud cuando ello se requiera.

AVANCES

Se cumplió garantizando la atención en salud del Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio de Gachetá, por parte de la Coordinación y de los(as) auxiliares de enfermería. Se adelantaron las actividades de atención y prevención en salud de cada uno de las personas mayores residentes, de acuerdo con sus diagnósticos. Se da el manejo de tratamientos, se lleva un seguimiento en sus historias clínicas, solicitud de citas médicas, para continuar con exámenes médicos trimestrales, semestrales o anuales, de acuerdo con lo que se requiera; suministrar los medicamentos en horarios establecidos; los cambios de sonda a los adultos mayores en los tiempos estipulados o cuando se requiera por cualquier novedad; realizar curación de heridas a quienes las presenten por patología o cualquier lesión presentada; realizar actualización en el Sistema de MIPRES, mantener el KARDEX de cada paciente, en cuanto a sus controles, actualizado para que en caso de cualquier emergencia pueda llevarse como soporte de toma de medicamentos.

3. Garantizar el mantenimiento, conservación de orden y aseo de las instalaciones aplicando las normas de sanidad requerida, buen manejo de residuos sólidos, preparación y suministro de las raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena y las demás requeridas por los residentes del Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio, las cuales se deben garantizar por lo menos con cuatro (4) personas.

AVANCES

La contratista cumplió garantizando el orden, el aseo y el mantenimiento permanente de las instalaciones del Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio, cumpliendo con las normas de sanidad, higiene y bioseguridad.

4. Contar como mínimo con un administrador y/o coordinador que garantice el correcto funcionamiento del Centro de bienestar, en actividades como la disposición de los elementos de adquisición de bienes de primera necesidad, alimentos, bebidas, medicamentos, aseo, limpieza de consumo ordinario, vinculación del personal entre otras.

AVANCES

La contratista cumplió garantizando el correcto funcionamiento del área de servicios generales.
La coordinadora del Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio gestiona y asegura la disponibilidad de insumos, alimentos, productos de aseo y medicamentos necesarios para el correcto funcionamiento del centro. Esto incluye la adquisición de despensa, productos frescos, cárnicos, productos de limpieza y elementos de enfermería, garantizando la atención integral y el bienestar de los residentes.

Teniendo en cuenta que durante el periodo del 5 de Diciembre, al 16 de diciembre algunos de los 35 personas mayores, por su situación de salud, requirieron hospitalización motivo por el cual estuvieron ausentes por un periodo de tiempo del Centro de Bienestar del Adulto Mayor y desafortunadamente algunos fallecieron, no se prepararon ni suministraron algunas raciones alimenticias. Una vez adelantada la verificación respectiva, la totalidad de raciones entregadas por mes fue la siguiente:

MESES	No. ADULTOS MAYORES	DÍAS ALIMENTACIÓN	TOTAL RACIONES MES	TOTAL RACIONES MES
DICIEMBRE 5 - 16	35	11	1155	385
TOTAL RACIONES EFECTIVAS A 16/12/2025			**1.155**	
TOTAL RACIONES CONVENIO			**12.240**	**385**

En el presente informe y teniendo en cuenta la totalidad de las raciones suministradas, se realiza la liquidación del ítem 4 del cuadro descriptivo del presente convenio, teniendo en cuenta las novedades presentadas durante la ejecución del mismo en el periodo comprendido desde el 5 de diciembre, al 16 de diciembre 2025, realizando un descuento del aporte dado por el municipio por valor de UN MILLON SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE. ($1.606,000).

5, Garantizar el desplazamiento de los adultos mayores a los servicios médicos según la necesidad en el municipio de Gachetá o fuera de él.

AVANCES

La contratista cumplió garantizando el desplazamiento de los adultos mayores al hospital municipal, para el cumplimiento de citas médicas asignadas, llevar laboratorios clínicos de los adultos mayores o a los mismos para la toma de laboratorios, y el traslado al servicio de urgencias que se presentaron durante este tiempo. También se realizó la contratación del servicio de transporte particular con una persona responsable y que contara con un vehículo en buen estado para el traslado de los residentes a citas de primera vez o de control en la ciudad de Bogotá, en un trayecto de ida y regreso.

6. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones físicas del Centro de Bienestar cuando lo requiera.

AVANCES

Se realiza el cumplimiento de la obligación dado que la Coordinadora supervisa que las instalaciones del Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio se encuentren siempre en perfecto estado y presentación. De igual forma, en relación con el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas del Centro de Bienestar, se reitera el compromiso de realizar estas actividades de manera oportuna y eficiente. Se garantiza la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas del Centro de Bienestar del Adulto Mayor, cada vez que sea requerido. Estas actividades se ejecutarán de manera oportuna, con personal capacitado y utilizando los insumos y herramientas adecuadas.

7. El personal debe utilizar y garantizar los elementos de bioseguridad estipulados en la normatividad vigente para garantizar la prevención y protección de todo el personal y población del Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio (tapabocas, guantes, trajes anti fluido y demás exigidos por la norma sanitaria).

AVANCES

La contratista cumplió garantizando el uso adecuado y constante de los elementos de bioseguridad estipulados en la normatividad sanitaria vigente, tales como tapabocas, guantes, trajes antifluido, entre otros exigidos. Asimismo, se garantiza su disponibilidad y reposición oportuna, con el fin de prevenir el riesgo de contagio y proteger tanto al equipo de trabajo como a los residentes del Centro. Estas acciones se implementan en cumplimiento de los protocolos establecidos por las autoridades de salud y son supervisadas de manera regular para asegurar su correcta aplicación.

8. Realizar las demás actividades que permitan buena conservación, presentación, orden y aseo del Centro y los servicios que allí se brindan a los beneficiarios.

AVANCES

La contratista cumplió durante el periodo evaluado se realizaron diferentes actividades para mantener en buen estado, orden y aseo las instalaciones del Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio de Gachetá, garantizando una atención adecuada a los residentes. La Coordinadora del Centro estuvo a cargo de la planeación, supervisión y seguimiento de estas acciones, asegurando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y un ambiente adecuado para los adultos mayores. Asimismo, el equipo de enfermería participó activamente en el cuidado diario de los residentes, realizando seguimiento a su estado de salud, promoviendo la higiene personal y el autocuidado, apoyando las rutinas diarias y garantizando la administración de medicamentos y la atención oportuna ante cualquier situación de salud.

9. Garantizar los elementos de aseo para el cuidado de las instalaciones, elementos y prendas utilizadas por los residentes.

AVANCES

La contratista refirió que se garantizó la disponibilidad permanente de los elementos de aseo necesarios para el adecuado cuidado y mantenimiento de las instalaciones, así como para la limpieza de los elementos y prendas utilizadas por los residentes del Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio de Gachetá. Se realizó la adquisición y reposición oportuna de productos como detergentes, desinfectantes, suavizantes, jabón, bolsas para residuos, guantes de limpieza, entre otros, con el fin de mantener condiciones óptimas de higiene y salubridad.

10. Garantizar los elementos de aseo personal a cada uno de los adultos mayores residentes en el hogar.

AVANCES

La contratista menciona que, se garantizó la entrega oportuna y adecuada de elementos de aseo personal a cada uno de los adultos mayores residentes en el Centro de Bienestar San Antonio de Gachetá. Cada beneficiario recibió de manera individual productos esenciales como jabón de baño, crema dental, cepillo de dientes, papel higiénico, toallas, desodorante, pañales (en los casos requeridos), Shampoo y otros artículos básicos, de acuerdo con sus necesidades específicas.
La Coordinadora, en articulación con el equipo de enfermería, realizó seguimiento continuo al uso adecuado de estos elementos, asegurando su disponibilidad permanente promoviendo hábitos de higiene personal como parte fundamental del bienestar integral de los residentes. Estas acciones permiten mantener condiciones de dignidad, salud y confort para la población adulta mayor atendida en el hogar.

11. La Coordinadora adelantará el trámite de los adultos mayores beneficiados con bonos del programa Colombia Mayor previa autorización de los beneficiarios, para disponer de ellos como apoyo de su manutención y cuidado en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor.

AVANCES

La contratista informa que, por medio de la Coordinadora del Centro de Bienestar del Adulto Mayor, se realiza el trámite correspondiente teniendo en cuenta la fecha de pago. Se efectúa la solicitud de autorización en la alcaldía y, posteriormente, se realiza la firma y huella con cada adulto mayor, en la cual autorizan a la Coordinadora del hogar para acercarse al BANCO AGRARIO para reclamar el valor de cada bono, que en su mayoría corresponde al aporte asignado para la manutención y cuidado. En total se reclaman 17 bonos.

12. Disponer de un mecanismo de control del recibo de donaciones del cual la fundación debe rendir un informe a la supervisión para conocer el uso de los mismos.

AVANCES

La contratista menciona que al Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio llegan diferentes tipos de donaciones y que por eso en cumplimiento con la normativa establecida, la Fundación mantiene implementado un mecanismo de control efectivo para el registro y seguimiento de todas las donaciones recibidas. Este sistema garantizará la trazabilidad y transparencia del uso de los recursos.

13. Garantizar un efectivo control administrativo que a través de registros de calidad y soporte documental que permita evidenciar el adecuado funcionamiento operativo del Centro.

AVANCES

La contratista cumplió mencionando que la Coordinadora del Centro de Bienestar del Adulto Mayor realiza un registro documental que garantiza la implementación de un sistema de control administrativo que, mediante registros detallados de calidad y soporte documental completo, permite evidenciar el adecuado funcionamiento operativo del Centro. Este sistema incluye la documentación de todos los procesos administrativos, operativos y de atención, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de los protocolos establecidos.

14. Realizar acompañamiento profesional en nutrición y fisioterapia para valoración periódica, orientación sobre nutrición y mejoramiento de la función física y de movilidad de los adultos mayores.

AVANCES

La contratista refiere que se garantiza el acompañamiento profesional en las áreas de nutrición y fisioterapia para todos los residentes del Centro de Bienestar del Adulto Mayor. Este acompañamiento incluye valoraciones periódicas por parte de la profesional, con el objetivo de ofrecer una orientación adecuada en cuanto a nutrición, promoviendo hábitos alimenticios saludables y ajustados a las necesidades específicas de cada persona mayor.

Además, la contratista menciona que se llevaron a cabo sesiones de fisioterapia para el mejoramiento de la función física y la movilidad de los residentes, con planes personalizados que favorecen su bienestar y calidad de vida. Este proceso fue monitoreado de manera continua para evaluar avances y ajustar las intervenciones de acuerdo con la evolución de cada residente.

15. Desarrollo de actividades para estimular procesos psicomotores y emocionales para el bienestar de los adultos mayores residentes.

AVANCES

La contratista menciona que se implementan actividades diseñadas específicamente para estimular los procesos psicomotores y emocionales de las personas mayores residentes, con el objetivo de promover su bienestar integral. Estas actividades incluyen ejercicios físicos adaptados, terapias cognitivas, talleres recreativos y dinámicas grupales que fomentan la interacción social, la autoestima y la autonomía.

El desarrollo de estas intervenciones es supervisado por personal capacitado, garantizando que cada residente reciba atención personalizada acorde a sus necesidades y capacidades. De esta manera, se contribuye al mantenimiento y mejora de sus funciones motrices y emocionales, impactando positivamente en su calidad de vida.

16. Arreglo, embellecimiento y mantenimiento de las zonas verdes del Centro de Bienestar del Adulto Mayor.

La contratista garantizó el arreglo, embellecimiento y mantenimiento de los espacios verdes aproximadamente cada dos meses, de la siguiente manera:
• Riego adecuado, considerando las necesidades de cada planta y el clima.
• Poda regular de árboles y arbustos para mantener la forma y eliminar ramas peligrosas.
• Cuidado y siembra de nuevas plantas, la limpieza de áreas exteriores y el cuidado general de jardines.

Se dio cumplimiento a las diferentes sugerencias por parte del Supervisor.

DOCUMENTOS QUE ENTREGA EL CONTRATISTA

Informe de gestión y avances del Contratista No.		**4**	de	**5**
Factura o documento Equivalente No.	**FUND72**	24 de diciembre de 2025	VALOR:	**$ 21.097.200,00**
Copia de pago de salud, pensiones y ARL, según planilla	No. Planilla:	CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES	Fecha	24/12/2025
(Solo para compaventa y suministro) Ingreso Almacén				

Otros: PARA PAGO FINAL: INFORME CONSOLIDADO EN MEDIO MAGNETICO CON ENTREGA TOTAL DE LA INFORMACION. EN CASO DE HABERSE PACTADO GARANTIAS, HACER RELACION DE LAS POLIZAS APROBADAS.

CERTIFICACIÓN

Como supervisor del contrato, certifico que he verificado la veracidad y monto que corresponde al cumplimiento del sistema de seguridad social por parte del contratista, de conformidad con las normas pertinentes y el contrato

Para los contratos de Obra pública (en Acta de Recibo final) como Supervisor certifico que he verificado los pagos por concepto de FIC-SENA y similares a que haya lugar, por parte del contratista.

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

1.1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 319.755.333,00**	
	VR. APORTE FUNDACION		**$ 103.057.096,00**
	VR. APORTE DE LA ALCALDIA		**$ 216.698.237,00**
1.2	PAGOS ANTERIORES REALIZADOS		**$ 164.764.400,00**
1.3	VALOR PRESENTE PAGO		**$ 21.097.200,00**
1.4	SALDO POR EJECUTAR		**$ 30.836.637,00**
	SUMAS IGUALES	**$ 319.755.333,00**	**$ 319.755.333,00**

RELACION DE PAGOS ANTERIORES

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 01	**2025001145 14/10/2025**	**$ 55.194.000,00**
PAGO No. 02	**2025001217 13/11/2025**	**$ 53.734.000,00**
PAGO No. 03	**2025001331 16/12/2025**	**$ 55.836.400,00**
PAGO No. 04		**$ 0,00**
TOTAL		**$ 164.764.400,00**

RUBRO PRESUPUESTAL:

RUBRO	FUENTE	META	VALOR
2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	120414 - ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	090- MANTENER EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR- SAN ANTONIO	$ 21.097.200,00
TOTAL			**$ 21.097.200,00**

OBSERVACIONES: El presente informe y teniendo en cuenta la totalidad de las raciones suministradas, se realiza la liquidación del ítem 4 del cuadro descriptivo del presente convenio, teniendo en cuenta las novedades presentadas durante la ejecución del mismo en el periodo comprendido desde el 5 de diciembre, al 16 de diciembre 2025, realizando un descuento del aporte dado por el municipio por valor de UN MILLON SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE. ($1.606,000).

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
lunes, diciembre 29, 2025		

FIRMA DEL SUPERVISOR



GLORIA ESPERANZA MORA BONILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL